

INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, informando que la INSPECCIÓN DE TRÁNSITO, POLICIA Y ASUNTOS MINEROS DE MARMATO CALDAS, el 20 de enero de 2023 (Archivo030 ExpedienteDigital), allegó comunicación “*diligencia despacho comisorio N° 8*”.

Sírvase proveer.

Marmato, Caldas, 23 de enero de 2023.

JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Marmato – Caldas, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

AUTO SUST	057/2023
PROCESO	VERBAL SUMARIO RESTITUCIÓN DE
RADICADO	17-442-40-89-001-2022-00033-00
DEMANDANTE	LUIS EDUARDO MUÑOZ (Q.E.P.D) Y HEREDEROS DETERMINADOS CRUZ ALEYDA MUÑOZ GIL Y
DEMANDADOS	RUBEN DARIO GASPAR TREJOS

Conforme a la constancia secretarial que antecede, **ORDÉNESE AGREGAR** al expediente y **PONGASÉ EN CONOCIMIENTO** de las partes, la comunicación allegada el 20 de enero de 2023 obrante en el archivo 030 del expediente digital, proveniente de la INSPECCIÓN DE TRÁNSITO, POLICIA Y ASUNTOS MINEROS DE MARMATO CALDAS, donde hacen devolución del Despacho Comisorio, para los fines pertinentes, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 40 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La providencia anterior se notifica en el Estado Web No. <u>009</u> del 24 de enero de 2023	<u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u> La providencia anterior queda ejecutoriada el 27 de enero de 2023 a las 5 p.m.
---	---

Firmado Por:
Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5578f34d456892715b2f58ba8a59395ae13e8d3a370f93235d84d0952c9a5d37

Documento generado en 23/01/2023 03:09:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>